MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES [illegible]
QUE ESTAN BAJO EL REGIMEN [illegible]

IDENTIFICACION Y CLAVES DE LOCALIZACION

Manta

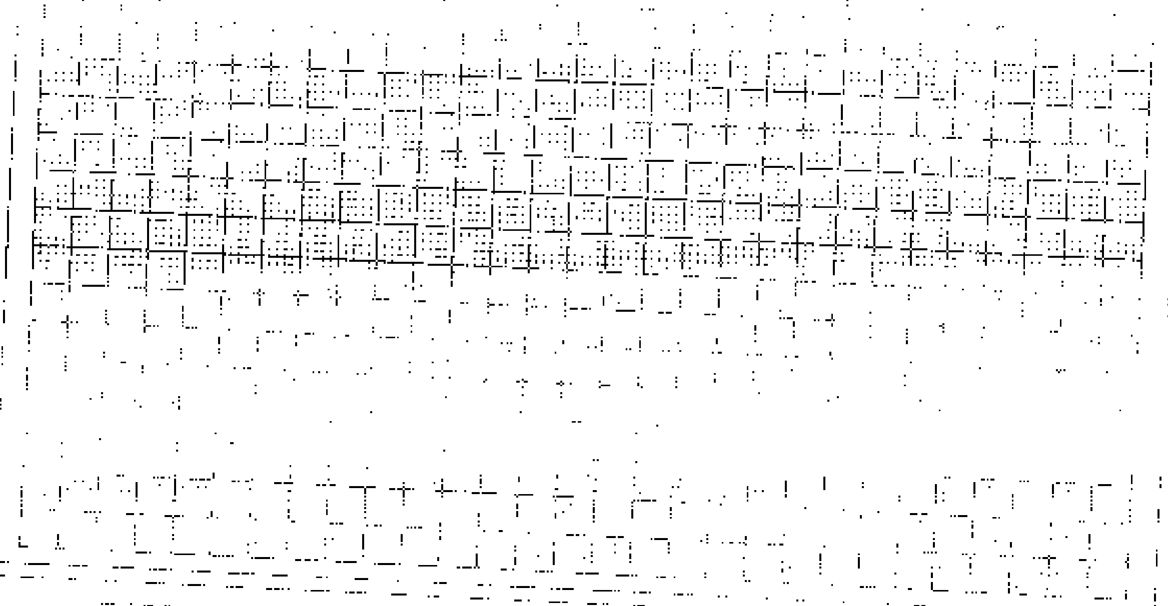

528,218
958,230

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA [illegible]

SOBRE A RASANTE
BAJO A RASANTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

MODO DE PROPIEDAD
1 [ ] [illegible]
2 [ ] [illegible]
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	[illegible]	TITULO DE PROPIEDAD
	PALLACHO LUCAS LUBI AMPARO	1309543831	3ro	Atulis

CODIGO [ ]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE — N° DEL PISO — AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE [illegible])

- ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado, metal
- PAREDES: no tiene, caña, madera o lata, bloque, ladrillo o cemento, [illegible], [illegible]
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón
- PISO: tierra, cemento, madera, [illegible], baldosa, cerámica, parquet o [illegible], porcelanato, mármol o marmetón
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, caña (paja), madera, zinc, eternit, asbesto-cemento, hormigón armado, teja
- ENLUCIDOS: no tiene, si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: no tiene, caña, tablero o [illegible], madera y vidrio, [illegible], [illegible], aluminio, [illegible], aluminio de color
- AGUA: no tiene, sobrepuestas, empotradas
- ELECTRICIDAD: no tiene, sobrepuestas, empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: no tiene, [illegible], [illegible]
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno, regular, malo, [illegible]

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

[illegible] TOTAL DE LA PROPIEDAD

[illegible] DE LA PROPIEDAD

FECHA — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA — FECHA — NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR — FIRMA — FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA — FIRMA

OBSERVACIONES: ____

INTERGRÁFICAS S.A. [illegible]

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Nº S/N

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: M.A.G.A.P

A FAVOR DE LUDI PALLACHO LUCAS

CUANTÍA (S) USD$10.00

MANTA, noviembre 14 del 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1308M02806

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de August del 2013 a las 11:04:13 VISTOS.- **PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO** con cédula(s) de ciudadania número(s) 1309543831 de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO** conforme señala(n) el(los) Interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1308M02806**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 26 de mayo del 2010 ; **RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 8-JUN-2005** Protocolizada el **27-SEP-2005** e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA** el **28-SEP-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0,00	**X 0.0240 HAS**	**$ 10.00**
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 10.00

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 06 DE 09-MAR-2005**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4172	26-Dec-2012	$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	-----	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 10.00

NOTARIA TERCERA MANTA — RAUL GONZALEZ MELGAR

0089410

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: **CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO**

SUR: **CON CRISTHIAN ADRIAN VINCES BORRERO EN 16.00 M RUMBO S 54 04 31 W**

ESTE: **CON MARIANA CASTRO PILAY EN 15.00 M RUMBO S 35 54 54 E**

OESTE: **CON MARIA DOLORES BORRERO EN 15.00M RUMBO N 35 54 54 W**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1303M02806 EXPEDIENTE No.: 1303M02806

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089473

PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO

1308M02806

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 48 Tomo No. 7400

Guayaquil, 29 - 08 - 2013

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

CIUDADANIA [illegible]

PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO

MANABI/MANTA [illegible]

[illegible] OCTUBRE [illegible]

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MANTA - ECUADOR

ECUATORIANA****** [illegible]

[illegible] WASHINGTON EPIMENIDES BRIONES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE HUMBERTO PAILLACHO

DELIA PIEDAD LUCAS ESPINOZA

MANTA 11/06/2010

11/06/2022

2815973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0065
NUMERO

1309543831
CEDULA

PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON CRISTHIAN ADRIAN VINCES BORRERO EN 16.00 M RUMBO S 54°04'31" W.

ESTE : CON MARIANA CASTRO PILAY EN 15.00 M RUMBO S 35°54'54" E.

OESTE: CON MARIA DOLORES BORRERO EN 15.00 M RUMBO N 35°54'54" W .

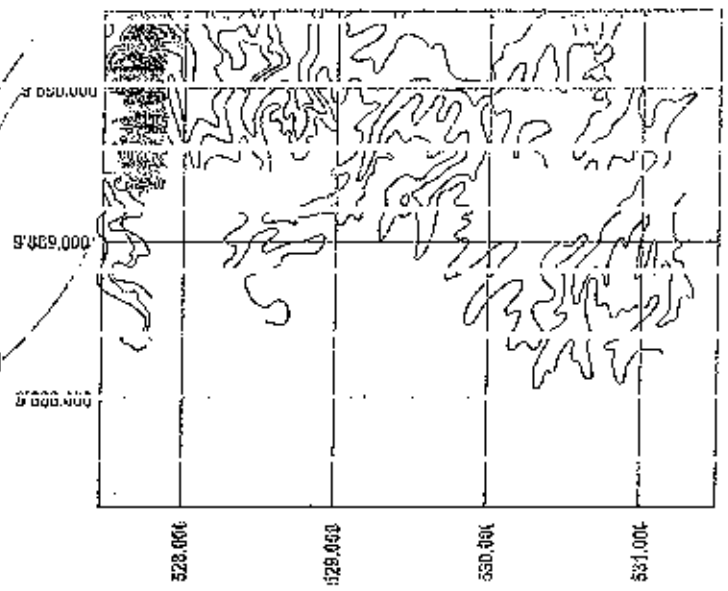

ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA : MONTECRISTI CT MIV - A2 -3490 - I
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

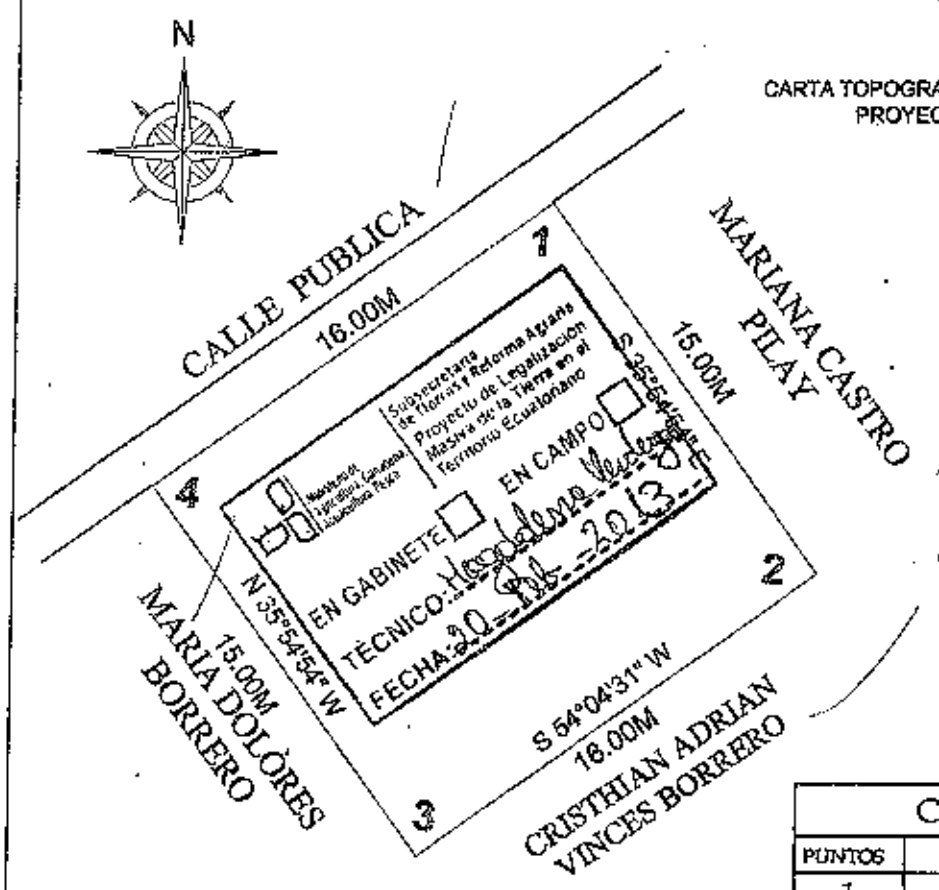

Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria
SUTRA.
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE
EN CAMPO
Ing. Mg. Magdalena Verduga V.
Técnico
Fecha:

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528761.81	9889415.79
2	528770.61	9889403.64
3	528757.65	9889394.25
4	528748.85	9889406.40

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84

POSEEDOR(A): PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO

CONTENIDO	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

FIRMA SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE	REVISIÓN Y APROBACIÓN	SUPERFICIE
POSEEDOR(A) DEL PREDIO	ARQ. MARIA ALFONCE P. Reg. SENESCYT	TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS	ÁREA: 0.0240 HAS

ESCALA	FECHA	LÁMINA
1 : 250	OCTUBRE - 2012	1/1

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

(Cuyo)

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9511
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO		

DIAGNOSTICO:

											P	X	Y
SUPERFICIE:	0,0240 HAS.											COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI			CANTON	MANTA						P	X	Y
PARROQUIA	MANTA			SECTOR	LA REVANCHA POPULAR						1	528761,81	9889415,79
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO		QUEBRADO		ALTITUD	162			4	528748,85	9889406,40
FUENTES DE AGUA:	OTROS												
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO												
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA												
											DATUM:		UTM-WGS-84
											ZONA:		17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
LIMON	0,0020	3 AÑOS	BUENO
GUAYABA	0.0020	2 AÑOS	BUENO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0080		

INSFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0120	8 AÑOS	MALO

NOTARIA ... MANTA

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACIÓN MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
HUERTO FAMILIAR	0,0080	1 AÑO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
LIMON	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
GUAYABA	0,0020	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0120	1 AÑO	RECONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
USO DE INSUMOS ORGANICOS
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS
SEMBRAR ESPECIES FORESTALES DEL MEDIO
MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.-
PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO
130964383-1

F.-

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-
130522198-7

F.-
C-I

FECHA: 18/12/2012

CIUDADANIA 1309543833-1
PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
01224
MANABI/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA

ECUATORIANO****** E443V4442
CASADO WASHINGTON EPIMENIDES BRIONES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE HUMBERTO PAILLACHO
DELIA PIEDAD LUCAS ESPINOZA
EMITA 11/06/2010
11/06/2022
REN 2815973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0066
NÚMERO

1309543831
CÉDULA

PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

J - 1024
(14)

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Diciembre del dos mil doce, ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, **Mediante** Acción de Personal Numero 4487-DP-CJM-12-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, *, de manera libre y voluntaria comparece a rendir la presente* ***DECLARACION JURAMENTADA, la señora LUBI AMPARO PAILLACHO LUCAS*** *por sus propios derechos, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, mayor de edad, quien bajo juramento, advertido por la señora Notaria de la gravedad de la misma y de las penas de perjurio declara lo siguiente:* ***Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicados y declaran bajo juramento:*** **QUE ME ENCUENTRO SEPARADO DE MI CONYUGE DE NOMBRES WASHINGTON EPIMENIDES BRIONES LUCAS DESDE HACE DIEZ AÑOS.-** ***Es todo cuanto podemos manifestar en honor a la verdad.*** *- Hasta aquí la exposición transcrita. Leída que le fue la declaración al compareciente quien se ratifica en ella, quien estampa su firma y rubrica en unidad de acto conmigo la señora Notaria Primera (Encargada) que da fé.-*

LUBI AMPARO PAILLACHO LUCAS

CC.NO. 130954383-1

AB. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA PRIMERA E
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

QUE EN CUMPLIMENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA **(M.A.G.A.P.)**, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION **A FAVOR** DE LUBI AMPARO PAILLACHO LUCAS, ROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: $.10.00.- MANTA, NOVIEMBRE 14 DEL 2013. EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA